

Con base en el Artículo 34 de las Normas Complementarias para la operación del programa de Maestría en Producción Agropecuaria, la coordinación del programa



CONVOCA

A los Profesores Investigadores de Tiempo Completo en activo a formar parte del **Núcleo Académico Básico** (NAB), bajo las siguientes bases:

- Podrán participar en la presente convocatoria todos los profesores que pretendan ingresar por primera ocasión y aquellos que necesiten refrendar su permanencia al Núcleo Académico Básico del Programa de Maestría en Producción Agropecuaria.
- 2. Los profesores interesados en ingresar por primera vez, deberán ser investigador(a) activo(a) en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Contar con el grado de Maestro (a) o Doctor(a) en el área de su especialidad o en alguna de las opciones del área del programa de maestría.
 - b) Tener una formación y experiencia congruentes con las opciones terminales del programa, evidenciada a través de productos académicos recientes, así como contar con un ejercicio profesional destacado en su campo y vinculación demostrada con el sector productivo agropecuario.
 - c) Pertenecer a un Cuerpo Académico o participar en una Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento reconocida por la SEP.
 - d) Demostrar de manera fehaciente actividades en:
 - Docencia. Haber impartido al menos un curso frente a grupo al año, durante el año inmediato anterior a su solicitud de incorporación al programa. En caso de que en el año anterior haya obtenido su grado de doctor, queda exento de este requisito.
 - II. Haber participado activamente en la generación o aplicación innovadora del conocimiento, así como en la transferencia de tecnología en alguna de las áreas que contemplan las opciones terminales de la maestría.
 - III. Haber dirigido al menos una tesis de Licenciatura o maestría en alguna área del conocimiento del programa. En caso de que en el año anterior haya obtenido su grado de doctor, queda exento de este requisito.

3. Para los profesores que deban refrendar su permanencia al NAB deberán dirigir y entregar solamente su solicitud y su carta compromiso en los formatos establecidos y que estarán disponibles en las oficinas administrativas del IIAF y los documentos que demuestren su participación en el NAB durante el periodo inmediato anterior.

Para efectos de permanencia del Núcleo Académico Básico se considerará la participación en cuerpos colegiados de carácter académico y la gestión académica individual o colegiada dentro del programa (dirección de seminarios periódicos, organización de eventos académicos, actividades académico-administrativas, participación en comités de evaluación)

- 4. Los profesores deberán dirigir y entregar su solicitud (en el formato preestablecido), a la Dra. Melba Ramírez González, Coordinadora del PMPA, anexando los documentos probatorios señalados en el formato de solicitud a más tardar el 7 de septiembre de 2022 (los formatos estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente en la página de la maestría del IIAF).
- 5. Los documentos deberán entregarse en las oficinas del posgrado en un horario de 08:00 a 15:00 horas, con firma autógrafa en tinta azul.
- 6. Los resultados serán comunicados por escrito al profesor solicitante por el Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales.
- 7. Los profesores dispondrán de tres días hábiles, a partir de la fecha del oficio de notificación de los resultados para inconformarse. Las inconformidades que se formulen se resolverán dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se reciban y el dictamen final será inapelable.
- 8. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Consejo Técnico del IIAF.

NOTA: Se recomienda tener en consideración los lineamientos de CONACYT (enunciados en el Anexo A para programas con orientación profesional, Categoría 1, subcriterio: Núcleo Académico) referente al número de Núcleos Académicos Básicos al que pertenezca cada PTC.

Tarímbaro, Michoacán. A 26 de agosto de2022 COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES